

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas (60,10 euros) que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas (150,25 euros) que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 125.000 pesetas (751,27 euros) que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con los que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondiente a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número, 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 125.000 pesetas (751,27 euros) los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas (300,51 euros) los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el primer premio; a premio de 25.000 pesetas (150,25 euros) aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegro ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se derivan, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

#### *Premio especial al décimo*

Para proceder a la adjudicación del premio especial a la fracción, se extraerá simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Este premio especial al décimo, de 195.000.000 de pesetas (1.171.973,60 euros) para una sola fracción de uno de los seis billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### *Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros) por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el inte-

resado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 18 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**24654** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 23 y 25 de diciembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 23 y 25 de diciembre de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 23 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 26, 14, 4, 2, 40 y 25.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 2.

Día 25 de diciembre de 1999:

Combinación ganadora: 9, 8, 6, 46, 36 y 12.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30 de diciembre de 1999 y 1 de enero de 2000, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 27 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**24655** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 09 99 0626, 09 99 0627, 09 99 0628, 09 99 0629, 09 99 0630, 09 99 0631, 09 99 0632, 09 99 0633, 09 99 0634, 09 99 0635, 09 99 0636, 09 99 0637, 02 99 0638, 02 99 0639, 02 99 0640, 02 99 0641, 02 99 0642, 02 99 0643, 02 99 0644, 02 99 0645, 02 99 0646, 02 99 0647, 02 99 0648, 02 99 0649, 02 99 0650, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0626
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ302 F,

y con certificado de examen de tipo número 0644 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0626
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

## Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0626

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 136-174 MHz.  
Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0627
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ302 H,

y con certificado de examen de tipo número 0645 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0627
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

## Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0627

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 136-174 MHz.  
Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0628
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ302 J,

y con certificado de examen de tipo número 0646 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0628
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0628

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 136-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0629
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD», Malasia.  
En: Malasia.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ202 H,

y con certificado de examen de tipo número 0647 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0629
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0629

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 68-87,5 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0630
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD», Malasia.  
En: Malasia.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ202 C,

y con certificado de examen de tipo número 0648 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0630
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0630

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/Fase.

Banda utilizable: 68-87,5 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número

09 99 0631
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD», Malasia.

En: Malasia.

Marca: «Motorola».

Modelo: PJ202 J,

y con certificado de examen de tipo número 0649 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E
---

D. G. Tel.
------------

09 99 0631
------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0631

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/Fase.

Banda utilizable: 68-87,5 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número

09 99 0632
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola Malaysia SDN BHD», Malasia.

En: Malasia.

Marca: «Motorola».

Modelo: PJ202 D,

y con certificado de examen de tipo número 0650 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E
---

D. G. Tel.
------------

09 99 0632
------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0632

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: Frecuencia/Fase.

Banda utilizable: 68-87,5 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086 y 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número

09 99 0633
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «Motorola».

Modelo: PJ502 C,

y con certificado de examen de tipo número 0651 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0633
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0633

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0634
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ502 D,

y con certificado de examen de tipo número 0652 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0634
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0634

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.  
Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0635
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ502 F,

y con certificado de examen de tipo número 0653 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0635
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0635

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización

debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0636
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ502 H,

y con certificado de examen de tipo número 0654 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0636
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0636

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 403-470 MHz.

Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 42 20. Fax: 91 804 62 46.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/78109592,

y con número 

09 99 0637
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Motorola Inc.», Estados Unidos.  
En: Estados Unidos.  
Marca: «Motorola».  
Modelo: PJ502 J,

y con certificado de examen de tipo número 0655 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ronda de Poniente, 12, Parque Empresarial Euronova.  
Ciudad: Tres Cantos.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0637
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 10 de agosto de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0637

Potencia máxima: 4 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: Frecuencia/Fase.  
Banda utilizable: 403-470 MHz.  
Este equipo cumple las ETS,s 300 086, 300 219 y 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Gobelas, 25-27, segunda planta, 28003.  
Teléfono: 91 509 69 00. Fax: 91 307 66 63.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/81566705,

y con número 

02 99 0638
------------

Para el equipo: Módem de usuario para acceso ADSL.  
Fabricado por: «Usrobotics Logistics S.A.R.L.», Francia.  
En: Irlanda.  
Marca: «3COM».  
Modelo: ADSL Módem PCI,

y con certificado de examen de tipo número 0694 99, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «3COM Iberia, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Gobelas, 25-27, segunda planta.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0638
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/28998516,

y con número 

02 99 0639
------------

Para el equipo: Modem de usuario para acceso ADSL.

Fabricado por: «Efficient Networks Inc.», Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «Amper».

Modelo: Speedstream 3060,

y con certificado de examen de tipo número 0709 99, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0639
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosea).

Dirección: Calle Torrelaguna, 75, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 724 30 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/28176949,

y con número 

02 99 0640
------------

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Freetronic Corp.», Taiwan.

En: Taiwan.

Marca: «Amper».

Modelo: F-8100,

y con certificado de examen de tipo número 0665 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosea).

Domicilio: Calle Torrelaguna, 75.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0640
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariño Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0640

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosea).

Dirección: Calle Torrelaguna, 75, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 724 30 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/28176949,

y con número 

02 99 0641
------------

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Freetronic Corp.», Taiwan.

En: Taiwan.

Marca: «Amper».

Modelo: F-1000,

y con certificado de examen de tipo número 0666 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosea).

Domicilio: Calle Torrelaguna, 75.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0641
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0641

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosesa).

Dirección: Calle Torrelaguna, 75, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 724 30 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/28176949,

y con número 

02 99 0642
------------

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Freetronic Corp.», Taiwan.

En: Taiwan.

Marca: «Amper».

Modelo: F-1015,

y con certificado de examen de tipo número 0667 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima» (Amper Cosesa).

Domicilio: Calle Torrelaguna, 75.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0642
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0642

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Angli, 6 bajos, 08017 Barcelona.

Teléfono: 93 204 60 00. Fax: 93 204 61 20.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/08426587,

y con número 

02 99 0643
------------

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «D.R.S. Electronics, Ltd.», China.

En: China.

Marca: «Metrega».

Modelo: Jacob Jensen Basis + TP-62,

y con certificado de examen de tipo número 0699 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Angli, 6 bajos.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0643
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0643

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Step Two, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Menéndez Núñez, 26, primera planta, 50003 Zaragoza.

Teléfono: 34 976 20 02 64. Fax: 34 976 20 58.

Documento de identificación (CIF/NIF): A/50524727,

y con número 

02 99 0644
------------

Para el equipo: Intercomunicador de baja potencia (27MHz).

Fabricado por: «Regal Enterprises Ltd.», China.

En: China.

Marca: «Imaginarium».

Modelo: 9000.1 Light Talk,

y con certificado de examen de tipo número 0698 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:



Razón social: «Step Two, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Menéndez Núñez, 26, primera planta.  
 Ciudad: Zaragoza.  
 Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0644
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0644

Potencia máxima: 1 mW.  
 Canalización: 10 kHz.  
 Modulación: AM.  
 Frecuencias utilizables: 27,145 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Visonic Ibérica de Seguridad, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Calle Canillas, 64, 28002 Madrid.  
 Teléfono: 91 413 45 75. Fax: 91 413 45 97.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): B/79445805,

y con número 

02 99 0645
------------

Para el equipo: Transmisor para telealarma.  
 Fabricado por: «Visonic Ltd.», Israel.  
 En: Israel.  
 Marca: «Visonic».  
 Modelo: TR-86L,

y con certificado de examen de tipo número 0484 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Visonic Ibérica de Seguridad, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Calle Canillas, 64.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0645
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0645

Potencia máxima: 5 W.  
 Canalización: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencia utilizable: 142,075 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Facom Herramientas, Sociedad Limitada».  
 Dirección: Pol. Ind. Vallecas, calle Luis, 1.º, sin número, nave 95, segunda planta, 28031 Madrid.  
 Teléfono: 91 778 21 13. Fax: 91 778 27 53.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): B/78631991,

y con número 

02 99 0646
------------

Para el equipo: Transmisor receptor de datos vía radio.  
 Fabricado por: Facom, Francia.  
 En: Francia.  
 Marca: «Facom».  
 Modelo: MR-433,

y con certificado de examen de tipo número 0659 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Facom Herramientas, Sociedad Limitada».  
 Domicilio: Pol. Ind. Vallecas, calle Luis, 1.º, sin número, nave 95, segunda planta.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0646
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0646

Potencia máxima: R 10 mW.  
 Canalización: T 25 kHz.  
 Frecuencias utilizables: 433,92 MHz.  
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Ramírez de Prado, número 5, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 330 40 00. Fax: 91 330 50 42.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/28016921,

y con número 

02 99 0647
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).  
Fabricado por: Alcatel Bussiness Systems, Francia.  
En: China.  
Marca: «Alcatel».  
Modelo: One Touch Class,

y con certificado de examen de tipo número 0675 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0647
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0647

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165 X además del correspondiente al certificado de aceptación.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Intertrace, Sociedad Limitada».  
Dirección: Avenida de los Toreros, 24, 28028 Madrid.  
Teléfono: 91 726 38 14. Fax: 91 726 92 78.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B/79899530,

y con número 

02 99 0648
------------

Para el equipo: Teléfono de pago.  
Fabricado por: «Tetrel Technology Ltd.», Reino Unido.  
En: Reino Unido.  
Marca: «Intertrace».  
Modelo: Elite,

y con certificado de examen de tipo número 0576 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intertrace, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Avenida de los Toreros, 24.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0648
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0648

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo utiliza para el cómputo de la tarificación la señalización generada por el propio equipo.

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A/28017143,

y con número 

02 99 0649
------------

Para el equipo: Receptor buscapersonas con respuesta.  
Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.», Países Bajos.  
En: Países Bajos.  
Marca: «Philips».  
Modelo: LBB 6030,

y con certificado de examen de tipo número 0628 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0649
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0649**

Potencia máxima: 1,2 mW.  
 Canalización: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencia utilizable: 461,300.../..461,825 MHz.  
 Este equipo cumple las ETS 300 220 y 300 224.

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
 Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A/28017143,

y con número 

02 99 0650
------------

Para el equipo: Receptor buscpersonas con respuesta.  
 Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.», Países Bajos.  
 En: Países Bajos.  
 Marca: «Philips».  
 Modelo: LBB 6031,

y con certificado de examen de tipo número 0629 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 99 0650
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 02 99 0650**

Potencia máxima: 1,2 mW.  
 Canalización: 12,5 kHz.  
 Modulación: FM.  
 Frecuencia utilizable: 461,300.../..461,825 MHz.  
 Este equipo cumple las ETS 300 220 y 300 224.

**24656** RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998,

de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 09 99 0601, 09 99 0602, 09 99 0603, 09 99 0604, 09 99 0605, 09 99 0606, 08 99 0607, 09 99 0608, 09 99 0609, 09 99 0610, 08 99 0611, 09 99 0612, 09 99 0613, 09 99 0614, 09 99 0615, 09 99 0616, 09 99 0617, 09 99 0618, 09 99 0619, 09 99 0620, 09 99 0621, 09 99 0622, 09 99 0623, 09 99 0624, 09 99 0625, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
 Dirección: Paseo de la Habana, 176, 28036 Madrid.  
 Teléfono: 91-3431620. Fax: 91-3431624.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194,

y con número 

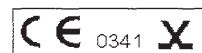
09 99 0601
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.  
 Fabricado por: «Kinpo Electronics Inc.-Taiwan», en Taiwan.  
 Marca: «Oki».  
 Modelo: Okifax-330,

y con certificado CE de examen de tipo número 0602 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Paseo de la Habana, 176.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de julio de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

**Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0601**

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión 98/482/CE, «DOCE» de 4 de agosto); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España.

**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número